

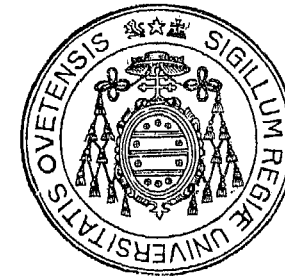
DR. TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA

CATEDRATICO DE DERECHO POLITICO

CONCEPTO DE SITUACION SOCIAL
INTRODUCCION A UNA SOCIOLOGIA DE LA SITUACION

DISCURSO INAUGURAL

DEL AÑO ACADEMICO 1957-58



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

1957

R. 47.075



Lib. 120697

304

316

INTRODUCCIÓN

EXCELENTISIMO SEÑOR RECTOR MAGNIFICO,

EXCELENTISIMOS E ILUSTRISIMOS SEÑORES,

SEÑORAS, SEÑORES:

De todos es sabido que la lección inaugural de cada Curso académico se confiere entre los claustales por un ciclo turnante. Ese turno confería este curso de 1957-1958 a la Facultad de Derecho, y en ella al Catedrático de Derecho Político, este alto honor; es decir, me confería a mí la distinción de pronunciar este año el discurso o la lección inaugural. Pero mi situación de excedencia especial, que me tiene alejado momentáneamente de mi Cátedra y de mi entrañable y querida Universidad, no me confería ese derecho. Ha sido gentileza del Rector Magnífico el que me halle hoy aquí; y yo, que lo que soy de verdad es Catedrático, y Catedrático de la Universidad ovetense; yo, que llevo prendida en lo mas íntimo de mí la nostalgia de estos claustros,

agradezco muy sinceramente al Magnífico Rector la ocasión que me depara de volver a ejercer en esta Universidad lo que constituye mi verdadera profesión, mi vocación más honda y profunda.

Quiero comenzar por dejar constancia de mi gratitud y cariñoso saludo a los que hoy nos honran con su presencia: a las dignísimas autoridades y a todos los que testimonian con su asistencia el sincero cariño a nuestra Universidad. Saludo, especialmente emotivo, para mis compañeros, con quienes he convivido nueve años de vida activa en esta Universidad y a muchos de los cuales les debo especial gratitud y honra por haber sido maestros míos.

Debo mucho a la Universidad de Oviedo. La Universidad de Oviedo constituye parte esencial en mi existencia; y esta deuda de gratitud a la Universidad ovetense quiero concretarla en los que fueron mis maestros y se sientan hoy en estos estrados (1).

Saludo dirigido también, con amor esperanzado, a los alumnos; a los alumnos veteranos que retornan a estas aulas, y a los alumnos noveles que emprenden ahora su marcha ilusionada en un nuevo ciclo de su existencia.

Yo quisiera que hoy, a las puertas de un nuevo curso, profesores y estudiantes remozáramos nuestro sentido universitario

(1) Quiero dejar constancia aquí de sus nombres: entre los Catedráticos, D. Ramón Prieto Bancos, Catedrático de Historia de Derecho; D. José Serrano Suárez, Catedrático de Derecho Procesal; y D. Luis Sela Sampil, Catedrático de Derecho Internacional. Entre los Profesores: D. José Fernández Santa Eulalia y D. Fernando Valdés Hevia Vigil Escalera, encargados respectivamente de Derecho Civil y Hacienda Pública. Al hacer constar mi gratitud les deseo larga permanencia en nuestro Claustro.

ante la clara responsabilidad que nos compete, pues la Universidad encarna en nosotros. La Universidad es lo que nosotros seamos. Yo quisiera para mi Universidad la máxima perfección. A fuer de sincero, no puedo decir que la Universidad de Oviedo es la mejor Universidad de España, pero sí puedo decir, con la misma sinceridad, que la ciudad de Oviedo es la ciudad más universitaria de España. Circunstancia como ésta (no sé si los universitarios se dan cuenta), es inapreciable. Vivimos en una ciudad profundamente universitaria. La Universidad de Oviedo no es un islote. Está vivamente vinculada, entrañable y vigorosamente instalada en un clima ampliamente favorable a la realización fecunda y esplendorosa de su propia realidad. Por eso quisiera para la Universidad de Oviedo esa plenitud, porque cobijo y ambiente circundante no le faltan. Al comienzo de este curso, pido a Dios que a todos nos dé exacta voluntad de entrega a nuestros deberes.

* * *

El tema que he elegido para esta lección inaugural puede formularse así: "Concepto de situación social", (2), en cuyo desarrollo se plantea esquemáticamente una introducción a la sociología de la situación, a una Sociología situacional. Pero antes, como es de precepto reglamentario, dejaré constancia del mo-

(2) El trabajo que ofrezco formará parte, substancialmente, de mi próximo libro: La técnica y la libertad del hombre, que en plazo, espero que no muy largo, publicará la Editorial Guadarrama. En dicho libro era necesario un capítulo sobre la situación ya que en él se entiende que el mundo técnico ha de ser comprendido como la actual situación social del hombre.

vimiento del personal universitario, que en el pasado curso no ha sido muy activo.

Por Orden Ministerial de 19 de octubre de 1956 fué concedida le excedencia activa, con reserva de Cátedra, a nuestro compañero de la Facultad de Filosofía y Letras D. Emilio Alarcos Llorach, en virtud de invitación de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos, para la celebración de un curso de Lengua y Literatura Española Medieval. Terminado su compromiso con aquella Universidad norteamericana se encuentra hoy de nuevo entre nosotros. Nuestra bienvenida; y nuestra alegría por contar de nuevo con su valiosa colaboración.

Altas en nuestro Claustro sólo se ha verificado una: la de D. Jesus García López, quien por Orden Ministerial de 13 de mayo de 1957 y en virtud de oposición, ha sido nombrado Catedrático numerario de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras. Nuestra cordial bienvenida.

De otro lado, entre las bajas tenemos que hacer constar, que con fecha 30 de septiembre de 1956 ha cesado como Catedrático de la Facultad de Derecho D. Manuel Albaladejo García, por traslado a la Facultad de Derecho de Barcelona. Le deseamos en su nuevo destino los mayores éxitos.

Entre los profesores, hemos de hacer también constar la baja en la Facultad de Filosofía y Letras del que fué profesor de las enseñanzas de Italiano y entusiasta y certero Director del Colegio Mayor "San Gregorio", D. Rodrigo Artime Lorenzo, que a petición propia causó baja en dicha Facultad por haber sido nom-

brado Lector de Español en Italia. Le deseamos en su nuevo cargo los mayores éxitos y venturas.

Por último, una nota triste: durante el curso académico 1956-1957 hemos de lamentar el fallecimiento del Catedrático jubilado D. José María Frontera, que fué durante muchos años Catedrático de nuestra prestigiosa Facultad de Ciencias. Dios le dé el eterno descanso que sin duda ha merecido por su bondad. A todos pido una fervorosa oración por su alma. Descanse en paz el bondadosísimo colega.

CONCEPTO DE SITUACION SOCIAL

(Introducción a una sociología de la situación)

1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA. SITUACION Y LIBERTAD

El concepto de situación social es fundamental en Sociología. Me atrevería a decir que este concepto plantea en la Sociología el problema de su sentido y posibilidad, ya que la cuestión que suscita es la del ser y esencia de la conducta humana como conducta social.

Si la conducta social es, como ha puesto de relieve la moderna sociología, una conducta prefabricada, objetiva y externa al individuo, que determina, sin contar con la libertad de la persona humana, el hacer y obrar de ésta en el ámbito social; no ofrece duda que el primer problema que plantea la Ciencia de lo Social es el grave interrogante de cómo puede ser justificada una realidad que, como la social, no parece compatible con la naturaleza y dignidad de la persona humana.

Sabido es que la actual Sociología ha subrayado la diferencia esencial entre la conducta personal, (decidida por el propio sujeto desde la esfera íntima de su propia decisión libre y autónoma), y la conducta social, (externa al individuo, determinada desde fuera de su voluntad e impuesta con carácter inexorable y coactivo), hace de esta última

una conducta inauténtica por no libre ni decidida por la propia persona.

El concepto de situación enmarca como ninguno este problema último de la Sociología, esta cuestión fundamental de la inserción del hombre en la realidad del mundo objetivo de lo social.

Situación y libertad son las dos caras del hecho social en cuanto conducta humana. Por una parte, el obrar del hombre en sociedad es conducta humana, conducta puesta por el hombre, sujeto agente de ese hacer colectivo de lo social. Pero, por otra parte, dicha conducta no es puesta desde la libertad, sino desde la exterioridad objetiva de la sociedad; es decir, desde una determinada situación no decidida por el hombre, sino dada, objetiva y externa. Ahora bien, si la situación es realidad objetiva, desde, y en la cual, pone el hombre su conducta, ¿qué queda de la acción libre y qué de la entidad humana personal definida por esa libertad?

En cierto modo la historia de la Sociología es la historia de una ciencia problemática, no liberada de la problematicidad de sus propios supuestos, porque con harta frecuencia ha insistido en posiciones radicalmente unilaterales: o ha afirmado la realidad substancial de lo colectivo y ha visto la conducta social del hombre como conducta predeterminada, decidida desde instancias y supuestos ajenos y exteriores a la voluntad libre; o, por el contrario, intentando afirmar esa libertad, ha negado objetividad y realidad propia a lo social; negando con ello la posibilidad de la Sociología como ciencia.

De aquí la frecuente afirmación de que la Sociología,

ciencia positivista, es radical y absolutamente incompatible con todo humanismo verdadero, al ser incompatible con el fundamento esencial de la libertad humana. Pues bien, es precisamente el concepto de situación social el que permite dilucidar tan embrollada cuestión, al permitir la comprensión exacta de ese doble juego de libertad y facticidad de lo social, en su exacto papel, superando la contradicción en que se ha movido la Sociología desde sus orígenes.

2. ANTECEDENTES DEL CONCEPTO DE SITUACION

Este problema de la situación como problema central de la Sociología se encuentra ya en Augusto Comte. En la *Lección 48* de su *Curso de Filosofía positiva* (3) al tratar de los caracteres fundamentales del método positivo en el estudio racional de los fenómenos sociales, se pregunta Comte por el papel de la espontaneidad humana, de la libre voluntad del hombre en el hacer y acontecer sociales, en el desarrollo del progreso social. Y, en contestación a esa pregunta, nos dice que las posibilidades de esta acción voluntaria del hombre son mínimas. Para el fundador de la Sociología es un error el pretendido papel decisivo de la libertad humana en el acontecer social; ni los grandes hombres, ni los genios, como tampoco los políticos, o grandes reformadores de toda índole, han tenido en el acontecer histórico la acción acusada y manifiesta que al-

(3) Auguste Comte: *Cours de Philosophie positive*. Schleicher Frères, Paris 1908, Tomo IV, págs. 151 y ss.

gunos pretenden. Si destacan en la historia, no es por sí mismos, sino por la capacidad de atemperar su hacer a las condiciones de la realidad social, por su capacidad de encarnar el momento social histórico. Es mínima la posible participación de la voluntad del hombre en el hacer social, porque éste obedeciendo a leyes fijas está predeterminado en la evolución lógica de su proceso, como el desarrollo de la planta está predeterminado en la semilla que la engendra.

Si es posible una determinada acción del hombre sobre la realidad social, lo es en la medida en que, conociendo científicamente su estructura, puede, manejando sus leyes, prever los propios acontecimientos y dominarlos hasta cierto punto, al modo que el físico o el químico, conociendo la realidad físico-química de la naturaleza, pueden engendrar determinadas técnicas que, desde las leyes de aquella estructura, permiten hasta ciertos límites predeterminar y configurar sus fenómenos; o como el biólogo, formulando las leyes biológicas, permite después a las ciencias técnicas, como por ejemplo, la técnica médica, actuar dentro de la propia estructura y predeterminar consecuencias implícitas en las propias leyes.

Esta afirmación de Augusto Comte ha sido entendida clásicamente como la afirmación de un determinismo a ultranza. La analítica, no solamente de la exposición de estos problemas en la lección citada, sino del desarrollo de toda la sociología de Augusto Comte (4), demuestran

(4) Principalmente del contenido de las lecciones 48, 51 y 60. En la ed. cit. tomo IV, págs. 151 y ss. y 328 y ss.; y tomo VI págs. 517 y ss.

que su posición no es tanto la afirmación de que la conducta humana esté predeterminada por realidades sociales objetivas, como la afirmación de que la acción humana, si bien posible como libertad, lo es sólo en determinada situación.

Aunque no explícita, se encuentra ya en Augusto Comte una concepción de la situación muy certera. Lo que sucedió fué que sus discípulos (5) se encargaron de hacer imposible el desenvolvimiento de ese concepto al insistir en un determinismo a ultranza que asentó para mucho tiempo el prejuicio de considerar anticientífica la afirmación de la libertad del hombre. En el planteamiento comtiano de una realidad social objetiva, con propia entidad, determinante de la conducta humana, y al mismo tiempo de una conducta humana capaz, como decisión espontánea, de pretender ciertos fines, está puesto, aunque muy larvadamente, el concepto de situación.)

A pesar de tales antecedentes, cuyo examen amplio nos mostraría que la Sociología desde sus orígenes es *situacional*, es preciso afirmar que el concepto de situación es muy reciente, pues de modo reflexivo y sistemático no fué usado hasta Von Wiese (6), al intentar precisar la di-

(5) Ya Julián Marías en su libro: *Historia de la Filosofía y El Método histórico de las generaciones*, ha puesto muy claramente de relieve la fecundidad del pensamiento de Augusto Comte, y como muchos de sus planteamientos quedaron sin desarrollo merced al excesivo predominio de la corriente positivista en sus seguidores. Estos al continuar la línea más acusada, pero no la única, cercenan otras posibilidades implícitas y explícitas en el pensamiento de Augusto Comte. Cfr. en las obras citadas las páginas en que se ocupa de Augusto Comte.

(6) Von Wiese: *Sociologie relationnelle*, en *Revue Internationale de Sociologie* 1932, n.º 1-2, págs. 23 y ss. Y *Sociología, Historia y principales problemas*, trad. espñ. ed. Labor, págs. 149 a 167.

námica social en su concepto del «proceso social», como resultado de la conducta humana desde una determinada *situación*. Proceso social = a conducta humana \times situación, es la fórmula en que Von Wiese precisa por primera vez el papel de la situación.

También, cabe citar, como antecedentes inmediatos, a Max Weber y Freyer, que han empleado el término *situación* para conceptos fundamentales en Sociología. Así, por ejemplo, el esclarecimiento del concepto de clase en tales autores se debe a la aplicación del concepto de *situación*. Max Weber ha mostrado que la clase no es una comunidad o grupo social, sino una *situación social*, la situación definida por la posición en el mercado, esto es, por las posibilidades económicas en la sociedad.

«Son intereses unívocamente económicos—escribe Weber—intereses vinculados a la existencia del mercado, los que producen la clase» (7).

Y añade:

«la posesión y la no posesión son las categorías fundamentales de toda la situación de clase» (8).

(7) Max Weber: Economía y Sociedad, trd. espñ. Fondo de C.E., México, 1944, tomo IV, pág. 57.

(8) Max Weber, ob. cit. pág. 55. Las clases son pues, situación social determinada por la posesión de la riqueza. En cambio en el pensamiento weberiano los estamentos nacen en razón de otra específica situación social, la definida en función del concepto social del "honor". En oposición a la situación de clase, escribe Weber, determinada por motivos meramente económicos, llamamos situación estamental todo componente típico de destino vital humano condicionado por una estimación social específica -positiva o negativa- del "honor" adscrito a alguna cualidad común a muchas personas. Ob. cit. tomo IV, pág. 60.

Esta concepción del pensamiento weberiano puede ser resumida en las siguientes palabras de Javier Conde:

«Dentro del orden económico, podemos decir dentro del «mercado», cada uno ocupa un lugar determinado. Según sea ese lugar, así tendré éstas o las otras posibilidades para procurarme bienes, llevar este o aquel otro tipo de vida y realizar por ésta o aquélla vía mi propio destino personal. Pues bien, los que cuentan con idénticas posibilidades en este triple sentido, gozan de la misma situación, están en la misma situación de clase» (9).

Sobre esta misma corriente doctrinal Freyer ha definido la clase social con estas palabras:

«Clases son las vinculaciones basadas en la igualdad de intereses económicos o más concretamente, las vinculaciones basadas en una misma *situación* económica que se halla determinada, a su vez, por el mercado» (10).

Aunque no explícito, ni reflexivamente desarrollado, hay en todo ello un concepto muy riguroso de situación social. Los elementos: lugar desde el que se ejerce la conducta; posición social determinada objetivamente, en este caso desde el mercado; posición objetiva definidora de las posibilidades de conducta, etc., son elementos que, como

(9) Javier Conde: Sobre el concepto de clase social; en Rev. de Estudios Políticos, n.º 44, Madrid 1949, pág. 101.

(10) Freyer: Introducción a la Sociología trd. espñ. ed. Nueva Epoca, Madrid 1947, pág. 178. Cfr. también su libro "La Sociología ciencia de la realidad, trd. espñ. Biblioteca Sociológica. Ed. Losada, Buenos Aires 1944 principalmente págs. 297 a 320.

veremos, definen con precisión el concepto sociológico que nos ocupa.

Sin embargo, como suele ser sólito, el esclarecimiento del concepto de situación le viene a la Sociología desde fuera de ella, desde el campo de la Filosofía. El pensamiento filosófico contemporáneo, existencialista y no existencialista, al hacer del vivir, ser y existencia del hombre tema central, se ha visto obligado a abordar el tema de la condición *situacional* de la vida humana; permitiendo así un planteamiento más riguroso de este concepto fundamental para la Sociología (11). Tema que hemos elegido para nuestra disertación de hoy (12).

(11) En efecto, en Heidegger, Ortega y Gasset, Zubiri, Jasper, Sartre y Marcel, etc. ha sido muy radicalmente esclarecido este concepto de situación. Hubiera sido sin duda de interés hacer una exposición de la doctrina de cada uno de ellos a este respecto, pero no cabía en el marco propio de una lección de inauguración de curso, aun contando con la costumbre de no leerla por entero. En los trabajos citados en la nota siguiente, del Sr. Mañero abundan datos a tal respecto.

(12) En lengua española no abundan trabajos en que se aborde este tema; sin embargo su escasez está compensada por la calidad de muchos de ellos. Creo de justicia citar: Julián Marías: *La estructura social*, Madrid 1955, principalmente págs. 36 y ss.; y en su *Introducción a la Filosofía* los apartados 9, 20, 21, 35, 68 y 79. El concepto que desarrolla no es propiamente el de situación social, sino el de situación histórica. Tierno Galván: *Sociología y situación*, en *Colc. Aula de Ideas*, Murcia 1955. Es el primer intento valioso de determinar dicho concepto en Sociología, llevado a cabo en lengua española. Hubiera deseado ocuparme más extensamente de este interesante trabajo, pero mis discrepancias con las tesis sostenidas por mi colega de Salamanca son muy hondas, y como creo que toda discrepancia debe ser "detalladamente expuesta y razonada" he dejado para mejor ocasión un estudio detenido de las posiciones de Tierno Galván, sin perjuicio de las referencias que de la obra hago en el texto. Salvador Mañero, *Situación y conocimiento*, en *Rev. de Filosofía del Instituto Luis Vives*, n.º 53-54. *Situaciones, límites y crisis*, en la *Rev. Las Ciencias*, Madrid, año XIX n.º 1, y *Situación y libertad* en el *vi. La Libertad*, *Actas de la tercera semana española de filosofía*, Madrid 1957. Nicol: *Psicología de las situaciones vitales*, Méjico, 1941.

3. LA SITUACION SOCIAL

¿Qué es, pues, situación? ¿Qué hemos de entender por situación social? Digamos ante todo que el concepto de situación quiere ser un término científico, es decir, limitado a una esfera sociológica concreta, para hacer de él un concepto científicamente operante. Nada tiene que ver, pues, con el uso corriente de la palabra «situación», tan pródigamente usada, aunque el concepto vulgar nos sirva de iniciación en la determinación del que buscamos. Cuando decimos, verbi gracia, que Pedro está en una mala situación económica, que la situación familiar de una determinada persona es adversa o feliz, que la situación política de Juan es altamente comprometida, etc. etc., estamos apuntando ciertamente al hecho de que la conducta de todas esas personas está determinada, condicionada o puesta sobre una situación que define, desde fuera de su propia voluntad, lo que ha de ser su conducta condicionada por esa facticidad situacional, a la que puede enfrentarse, o dejarse llevar sencillamente por ella. En toda situación puede el hombre interrogarse con Hamlet, en el famoso parlamento: ser o no ser... ¿qué es más levantado para el espíritu: sufrir los golpes o dardos de la insultante fortuna, o tomar las armas contra un piélagos de calamidades, y haciéndolas frente, acabar con ellas? (13).

Al intentar precisar el concepto de situación, lo primero que es necesario decir es que se refiere al hecho de la inserción del ser humano en la realidad social. La situa-

(13) Uso la traducción de Astrana Marín en la edc. de Aguilar: *Shakespeare, Obras completas*, Madrid 1951, pág. 1363.

ción social es siempre situación concreta de un sujeto humano en el ámbito social. Nada tienen que ver con este concepto, expresiones como las siguientes: «Situación de los católicos en los países comunistas», «Situación de la URSS después de la muerte de Stalin», «Situación de la Gran Bretaña en el mundo actual», etc. Tales expresiones no tienen sentido en el concepto sociológico de situación, que hace siempre inmediata referencia a la posición social de la persona humana y no a la posición o modo de ser de las estructuras sociales en un momento histórico dado.

* * *

b) La palabra *situación* indica etimológicamente un cierto lugar o *situs*, en que alguien está. Este lugar, o *situs*, no es, naturalmente, un lugar espacial, sino un determinado *sitio social*, es decir, la posición, o lugar, en que una persona está con respecto a su conducta. El carácter situacional del vivir humano nace del hecho de que la realidad social se presenta circundando y situando al individuo definiendo las posibilidades de su conducta. Es decir, la situación se nos presenta determinada por la característica de no depender de la decisión del individuo, de no depender de su voluntad. Aunque a ella se haya llegado por decisiones voluntarias, la situación es objetiva y extravoluntaria, tengo que contar con ella y he de obrar no como quiera, sino como ella me permita.

Hay ingredientes de la situación totalmente ajenos a mi voluntad: el lugar de mi nacimiento, el ser hombre y no mujer, pertenecer a la raza blanca o negra, son ingre-

dientes por completo ajenos a mi voluntad, determinantes de situaciones sociales a veces agudas, como recientemente hemos visto en los conflictos por discriminación de raza en el Estado de Arkansas de EE. UU.

Otras veces las situaciones nacen de decisiones de voluntad, v. gr., casarse, enrolarse en el ejército, firmar un contrato obligándose a determinadas prestaciones, etc. Pero en todo caso una vez constituídas las situaciones sociales son objetivas y extrañas a la voluntad.

Es, por tanto, la situación aquel modo concreto y preciso de estar inserto en la realidad social, en tanto que ésta se presenta como marco, o realidad ceñidora de la persona y de la conducta que ésta puede realizar.

Si la situación es, pues, determinante de la conducta humana o no, si la libertad tiene ahí un papel a desempeñar o no, es otro problema. Lo que ahora importa subrayar es que, independientemente de la solución que se dé al problema de la libertad, la conducta humana es formal y necesariamente una conducta situacional, una conducta que se realiza desde y en una determinada situación, que enmarca la posibilidad de la conducta.

Ahora bien, ¿qué es ésto de que el modo o posición concreta de estar la persona humana en la realidad social, su inserción en la sociedad, determine la esfera de acción de su conducta? Ante todo, quiere decir que esa realidad enmarcante define y limita la conducta humana en sus posibilidades. Esta es otra de las notas definitorias de la situación social. La situación social es el conjunto de ingredientes y realidades sociales que enmarcando la vida humana, definen el haz, esfera o repertorio de posibilidades de con-

ducta. Si por libertad se entiende la capacidad de decisión, esta capacidad es meramente utópica, imaginativa y, por lo tanto, inoperante en el campo de la realidad social, o es una decisión que únicamente puede ser ejercida en las posibilidades dadas por la situación social; es decir, por el específico modo de estar inserto en sociedad.

Las posibilidades de índole económica que mi conducta tiene en sociedad están definidas por la situación de clase, ya que ésta es, como hemos visto, el repertorio de posibilidades que el hombre tiene en el mercado, o sea, el conjunto de posibilidades de conducta social que vienen definidas por la capacidad otorgada por la posesión de bienes económicos. La serie de libertades de signo liberal económico eran únicamente verdaderas libertades para las clases burguesas, que, poseyendo la riqueza, podían desde ella ejecutar los contenidos de conducta garantizados por tales libertades, negadas en la práctica para quienes carecían de bienes económicos. La verdad del socialismo frente al liberalismo está, como tantas veces se ha dicho, en haber subrayado que el reconocimiento de una libertad es puramente utópico si esa libertad no está apoyada sobre la situación social de hecho, que permite el ejercicio de las conductas o comportamientos que aquella pretende reconocer y garantizar. La situación define, por tanto, el haz o repertorio de posibilidades, la esfera de actividades hechas efectivamente posibles.

Por todo ello, lo que subraya el concepto de situación es el carácter objetivo, de «*exterioridad*» de la realidad social. La situación existe porque el hombre **ESTÁ** en lo social como *estando* en una realidad objetiva, y por ello *ocupa*

lugar en ella, está situado. No estaría de más, pues, que, brevemente, recordemos este principio fundamental de la sociología: el ser objetivo de lo social, puesto principalmente de manifiesto por el hecho de la «*presión*» social. Veamos.

+

4. LA SITUACION COMO OBJETIVIDAD. EL CARACTER DE «*EXTERIORIDAD DE LO SOCIAL*»

El hecho de que el hombre sea ser social, postulado de toda sociología, no quiere decir simplemente que los hombres viven en común, sino algo mucho más fundamental. No se trata, simplemente, de que los hombres vivan agrupados, sino que el grupo donde están insertos constituye factor decisivo de sus vidas. El grupo no es tan sólo mera agrupación de hombres, sino realidad con propia entidad. La vida en sociedad se presenta siempre dotada de una especial cualidad: está dotada de presión. El grupo determina mediante esa presión la conducta de los individuos que lo constituyen, configura la personalidad de los mismos, les obliga a aceptar un esquema de conducta previamente establecido; y desde esa presión ejercida sobre ellos ejecuta o realiza una verdadera conformación de sus vidas. El concepto de sociedad señala la existencia de un sistema de vigencias comunes: usos, creencias, ideas, estimaciones, pretensiones, que no son del individuo, sino del grupo, desde el cual le son impuestas al individuo. La vida de cada uno de nosotros no se entiende si no se la ve determinada, conformada y configurada por el grupo social a que pertenecemos.

«Si tomamos nuestra vida —ha escrito Ortega y Gasset— y en un esfuerzo de reflexión la miramos al trasluz como se mira un vaso de agua para ver sus infusorios, y nos preguntamos por qué nuestra vida es así y no de otro modo, aparecerán no pocos detalles originados por un incomprensible azar, pero las grandes líneas de su realidad aparecerán perfectamente comprensibles cuando veamos que somos así porque, en definitiva, es así la sociedad donde vivimos» (14).

Los hechos señalados por los sociólogos norteamericanos Ogburn y Nimkoff son esclarecedores (15). Lo que determina el modo de ser de los hombres —afirman— no es el medio natural, sino el medio cultural, es decir, aquel acervo social que el hombre recibe de su grupo. En el valle del Missisipi, el medio cultural es el mismo en el siglo XX que lo fué en el siglo XVI, y sin embargo los niños que allí crecen en los dos períodos son completamente diferentes. En los primeros tiempos, un niño aprendía a cazar, a pescar, a poner trampas a los animales, a recoger diferentes clases de hierbas. Creía en los poderes ocultos y aprendía el modo de conjurarlos para evitar que le fuesen dañosos, y dirigirlos hacia su bien propio, y hablaba una lengua especial: la de los indios. No leía ni escribía, no sabía conducir un automóvil o jugar al beisbol. En el siglo XX, el niño que vive en ese medio ambiente aprenderá inglés y la religión cristiana, su conducta moral será radicalmente diferente, aprenderá quizá el arte de vender,

(14) Ortega y Gasset; Obras completas, 1.ª ed. tomo VI, pág. 43.

(15) Cfr. W.F. Ogburn y M.F. Nimkoff: Sociología, trd. espñ. ed. Aguilar, Madrid 1955, págs. 30 y ss.

o el manejo de complicadas máquinas. No sabrá nada de caza, y apenas algo de los bosques, pero sabrá mucho, por ejemplo, de música y pintura (16).

Hechos como estos traen a nuestra memoria aquellas palabras de Tarde:

«Ninguna palabra diréis que no sea reproducción de alguna que oísteis. No realizaréis ningún acto religioso, ninguna plegaria, el signo de la cruz, que no reproduzcan determinados gestos o expresiones tradicionales establecidos a través de la imitación por vuestros antepasados. No obedeceréis ningún mandato, civil o militar, ni realizaréis acto alguno privado en vuestros asuntos que no se os haya enseñado o no hayáis copiado de un modelo vivo» (17).

Las ideas, las creencias, los modos o maneras de hacer del hombre son recibidos del grupo social, del ambiente social en donde vive. Por eso, es aguda la afirmación de Goldenweiser: «la familia es el punto de contagio de la civilización», es decir, en la familia el hombre es *impregnado* de las ideas, creencias, maneras y formas de hacer, de pensar y de actuar que definen para siempre la personalidad de un hombre. El hombre es forjado en los grupos socia-

(16) Otro ejemplo elocuente, expuesto por los mismos autores, es el de Funf Know Keung, nacido de padres americanos, que vivía en Long Island, Nueva York, y que abandonado por sus padres a la edad de tres años, fué adoptado por un chino y llevado a la China, y educado allí durante diecinueve años. Recientemente volvió a los Estados Unidos. Es un chino por sus modales, por su habla, por sus costumbres, sus ideas, sus creencias y deseos, es un chino por todo menos por sus apariencias físicas. Ob. cit. pág. 31.

(17) Cfr. mi libro: El concepto de lo social y otros ensayos. Oviedo 1951. No he podido constatar esta cita, que tomo de Posada: Principios de Sociología, págs. 171, 172.

les, sobre todo en aquel que le acoge en la época más abierta al aprendizaje, en la infancia. Por eso es profunda la afirmación de los sociólogos norteamericanos antes citados de que el principio fundamental de toda sociología es la capacidad de aprendizaje del hombre. (18).

5. EL CONCEPTO DE «PRESION SOCIAL»

La vida social no es meramente una *proposición*, no es un mero proponer ese conjunto de ideas, creencias o soluciones, usos, sino un *imponerlos*. La realidad social, como toda realidad, es *resistente*, pero es, además, *activa*; opera de modo vivo, activo y directo sobre los individuos, se impone, ejerce presión sobre ellos.

La idea de presión es una de las notas constitutivas de la realidad social, e integra la media docena de ideas fundamentales en toda verdadera Sociología. La idea del grupo como conformador de la personalidad de sus miembros, se concreta en ese concepto. El grupo no sólo moldea el comportamiento, sino que configura y somete a disciplina. Ha sido Durkheim el que ha hecho de este concepto de la *contrainte*, de la capacidad de constreñimiento o presión, la nota principal y distintiva de la realidad social.

Los sociólogos norteamericanos han venido citando como ejemplo literario de este concepto que nos ocupa la novela de Sinclair Lewis *Calle Mayor*. Dicha novela, que a mi me parece de escasa calidad literaria, puede servir, en efecto, de ejemplo de lo que es la presión social. En ella se

(18) Ogburn y Nimkof, ob. cit. pág. 28 y ss.

cuenta la historia de una muchacha de la ciudad, Carol, que contrae matrimonio con el médico de un pequeño pueblo y se transforma así en la señora de Kennicott, en la señora del médico. El matrimonio le lleva de la ciudad a un medio ambiente radicalmente distinto, a un pequeño pueblo campesino. Es su primera experiencia de vida en una comunidad pequeña, y no se adapta a ella. Pretende transformar la ciudad, hacerla de acuerdo con sus gustos, reformar sus costumbres, el modo de ser y pensar de las gentes, y naturalmente, se convierte en objeto de crítica por parte de un numeroso grupo. Al ignorar los convencionalismos establecidos e intentar promover un movimiento de reforma para embellecer el pueblo y hacer más amable la convivencia, Carol tropieza con la reacción social. Un impalpable, pero efectivo, ambiente enrarecido y hostil empieza a hacerle imposible su vida.

Podría decirse que el personaje central de esta novela es el ambiente social, manifiesto en la resistencia del grupo social al extraño que no acata sus formas, maneras y modos de vivir. En una palabra en dicha novela cobra especial cuerpo lo que hemos venido llamando «presión social».

Cuviller ha precisado así esa idea:

«El concepto de presión social si no es, como pretendía Durkheim, la esencia de la realidad social, es por lo menos el criterio distintivo de todos los objetos de la Sociología, y esta presión se manifiesta: primero, subjetivamente por el sentimiento de obligación, de respeto, de escrúpulo, etc., que hace nacer en la conciencia del individuo y se manifiesta concretamente por la sensación de

remordimiento, inquietud, incomodidad, duda; segundo, objetivamente por las sensaciones de toda clase que traducen la reacción del grupo contra el infractor, o extraño, contra quien no se sujeta a sus modelos, maneras y usos, y que va desde la presión objetiva establecida de modo reflexivo por las normas sociales definidas, hasta esa reacción de tipo difuso que podría expresarse en el concepto de reacción de la opinión en el desprecio, burla, ridículo, crítica colectiva» (19).

que casi unánimemente y de modo mostrenco es ejercida contra el que discrepa de los usos sociales.

Este concepto de presión subraya la naturaleza de la realidad social como *resistente*, como activa y constreñidora. Un escritor francés del pasado siglo, Degerando, hacía residir en la *resistencia* la nota fundamental de la realidad (20). Es real aquello que nos resiste. Pues bien, los hechos sociales poseen esta resistencia, pero una *resistencia operante*, es decir, no meramente pasiva, que espera para manifestarse a que se la desconozca; sino activa, que viene hacia nosotros con la pretensión de imponerse y urgir nuestra conducta.

El concepto de presión social tiene que recoger esos dos momentos: el pasivo manifestado en la *resistencia*, y el activo manifiesto en la *presión*.

Ahora bien, yo diría que en toda realidad social es necesario distinguir dos estructuras fundamentales, que po-

(19) Cuvillier: Manuel de Sociologie. Presses Universitaires. Paris 1954. Tomo I, pág. 222. Últimamente se ha publicado en español en Buenos Aires.

(20) Cfr. el estudio preliminar de Julián Marías a la Teoría de las concepciones del mundo de Dilthey ed. por la Rev. de Occidente. También Maravall: Los Fundamentos del Derecho y del Estado. Madrid 1947, págs. 21 y 22, 27 y ss.

dríamos llamar, para entendernos y sin más pretensiones, estructura constitutiva, la una, y estructura de relación, la otra. La sociedad es, por una parte, un conjunto de individuos que entran en mutua referencia e interacción, que se relacionan, que se *recíprocamente* (para emplear la expresión de Ortega), que entran en convivencia u oposición, que establecen equilibrio y tensiones en sus actividades. El mundo organizado de ese conjunto de interacciones le llamamos estructura de relación. Pero, como decíamos antes, ese mundo de relaciones se configura en un sistema de instancias objetivas, usos, normas, poderes, etc. Esta estructura configuradora o constituyente de la sociedad, es lo que llamamos estructura constitutiva. Dejemos ahora la primera y fijémonos en esta última.

5. EL CONCEPTO DE LO SOCIAL EN TRES MOMENTOS DE LA HISTORIA DE LA SOCIOLOGIA: A) COMTE, B) DURKHEIM, C) ORTEGA

En la historia de la Sociología hay tres momentos fundamentales, vinculados al nombre de otros tantos grandes sociólogos, a través de cuyas elaboraciones doctrinales creo queda claro el concepto de estructura constitutiva. Estos sociólogos son Augusto Comte, Durkheim y Ortega y Gasset. Veamos, pues, brevemente cuáles son las respuestas que dan a esta pregunta de qué es la sociedad, pues a través de ellas se nos pondrá de relieve la naturaleza de la estructura constitutiva de la sociedad, lo que nos permitirá patentizar el carácter objetivo de lo social, fundamental a nuestros fines.

a) AUGUSTO COMTE

Augusto Comte, creador de la Sociología, cuando intenta investigar qué es la realidad social, se encuentra con que aparte de la realidad de las vidas personales, con sus deseos, aspiraciones, pretensiones, ideas, etc., existe otra determinada realidad que consiste también en ideas, creencias, deseos, etc., pero que a diferencia de los anteriores ya no son de este o aquel individuo, sino que son generales, colectivos y comunes; y entonces Comte intenta explicar esta realidad de lo colectivo y recurre al concepto de organismo. La sociedad, para Augusto Comte, es un organismo, pues se presenta como integración de una pluralidad de elementos en una unidad total, en virtud de un principio de armonía y solidaridad, es decir, del *consenso*.

La realidad social determinante de la conducta del hombre, constituye una unidad explicada en virtud de la solidaridad que la crea. La sociedad está constituida por la integración de una pluralidad, pero al mismo tiempo es algo más que esa pluralidad. Cuando Augusto Comte se pregunte por el contenido, esencia o naturaleza de esa unidad orgánica que constituye la sociedad nos dirá que está constituido por un especial *consenso*, el cual consiste en la serie o sistema de ideas comunes que no son de nadie en particular, pero que están vigentes en la conciencia de todos los individuos. Lo que crea una sociedad determinada, viene a decir Augusto Comte, es la vigencia en todos los individuos de un mismo núcleo de *ideas sociales socializadoras*, causante de la configuración uniforme de sus conciencias.

No nos interesa ahora más de Augusto Comte, sino esta idea de que en la vida social hay un factor objetivo, determinante de la uniformidad de los criterios individuales. Si la lengua es capaz de crear sociedad es precisamente porque no es de este individuo o del otro, sino de todos, una realidad que por ser genérica, por ser común, crea un vínculo de colectividad, de unidad orgánica y comunidad. Si la religión católica ha creado la compacta comunidad de la Edad Media es—nos dirá Augusto Comte—porque ha sido capaz de vincular en un mismo sistema de ideas a toda una inmensa pluralidad de individuos. Si en la actualidad las sociedades entran en un período crítico, amenazadas por la anarquía, es—añadirá Comte—porque se ha disuelto ese acervo común de ideas comunes. La sociedad es, pues, algo unitivo, fundente, coordinador, porque hay algo objetivo: ese sistema de ideas y creencias, que ahorra y determina la conciencia de los individuos, sobre patrones comunes (21).

La idea central de Comte, la que hace que la Sociología nazca, es esta: hay una realidad específica y propia que no se confunde con la mera realidad individual. Hay una realidad objetiva y extrínseca, en la que el hombre está, y en la que *es recibido: la realidad social*.

Independientemente de los errores e insuficiencias de Augusto Comte, hay aquí una verdad: la realidad social consiste en ser algo extrínseco y objetivo en donde *estamos*, y sólo podrá ser realmente entendida cuando sea explica-

(21) Cfr. principalmente Cours de Philosophie positive, ed. cit. tomo IV páginas 176 a 179 y 283 y ss.

do en qué consiste ese modo de ser objetivo y extrínseco de lo social que si bien no existe sin los individuos, ni es realidad sustancial y por sí misma existente, es, no obstante, realidad trascendente, que permite ser afirmada como *realidad externa*, como *mundo* en donde el hombre está.

b) DURKHEIM

Un paso decisivo en este camino lo representa Durkheim. Este comienza para poner de relieve cómo las concepciones anteriores a él, sobre todo la de Tarde, son insuficientes porque establecen la realidad social desde los individuos, como una emanación de los mismos que va quedando tras ellos y que después es asimilada por los demás mediante un proceso imitativo nada claro. Para comprender bien la realidad social hay que partir de su hecho fundamental. Este hecho fundamental, según Durkheim, es que la realidad social se presenta como *cosa*. Según el sociólogo francés que ahora nos ocupa, es *cosa* todo objeto de conocimiento que no es naturalmente compenetrable a la inteligencia ni modificable simplemente por la voluntad. Todo aquello de lo cual no podemos tener una noción adecuada por un simple procedimiento de análisis mental o introspección, todo aquello que el espíritu no puede llegar a comprender por sí mismo, sino que necesita de la observación de la realidad externa, se nos presenta como *cosa*. Y de la misma manera que la *cosa* es externa a la inteligencia, es también independiente de la voluntad. Se reconoce una *cosa* por el hecho de que no puede ser modificada simplemente por un acto de voluntad, sin más.

Es decir, en el pensamiento del sociólogo a que ahora nos referimos, la entidad de cosas viene definida por dos notas: primera, autonomía con respecto a la conciencia del individuo; segunda, autonomía de su voluntad. La *cosa* está ahí, presente, sépalo o no el individuo, tenga conciencia de ella o no, la reconozca o no la reconozca. Por otra parte, la *cosa* está ahí independientemente de la voluntad (22). Pues bien, para Durkheim esta es la característica de todos los hechos sociales (23). Yo no puedo sin más dejar de sujetarme a las reglas de mi idioma. Si no hablo el idioma que se habla, no seré entendido por las gentes del grupo en que convivo. Yo no puedo usar las palabras como quiera, sino en lo que ellas significan. Yo no puedo ejercitar mis actos sociales de trato y relación como me dé la gana, sino sujeto a pauta, o no conseguiré lo que pretendo. Los hechos sociales son independientes de mi conciencia y voluntad.

Hay un cuento recogido en mi libro *Concepto de lo social y otros ensayos. Estudios de sociología* (24), que creo elocuente a este respecto. Es el siguiente. Por primera vez un viejo país oriental enviaba a un pueblo su embajador. El hecho insólito fué la causa de que se le hiciera un gran recibimiento. A lo largo de las calles, la muchedumbre, alineada para ver pasar al embajador camino del palacio del soberano en el día de la recepción, le hacía presente su admiración y simpatía. El embajador consideró obligado no

(22) Emile Durkheim: Les règles de la méthode sociologique. Presses Universitaires. Paris 1947, págs. 15 y ss.

(23) Emile Durkheim: ob. cit. pág. 27.

(24) Ob. cit. págs. 25 y 26.

defraudar la curiosidad de las gentes y aceptar aquel homenaje, y en consecuencia ir a pie, rodeado de sus acompañantes, a presentar sus credenciales. A la mitad de su recorrido observó que de una de las aceras llenas de gente se adelantaba un mozalbete, quien mirándole expresivamente le hacía un gesto extraño, el clásico gesto de burla del palmo de narices. El embajador, un tanto extrañado por el gesto, que no comprendía, se volvió a uno de los acompañantes, natural del país en cuestión, y le preguntó: «¿Qué significa el gesto de ese muchacho?». Consideró el preguntado impropio poner de relieve la mala educación del muchacho y contestó: «Es un saludo familiar de nuestra tierra, Excelencia. Esos muchachos suelen saludar así a las personas que más quieren». El embajador se mostró complacido, y no dijo nada. Poco después, llegados ante el soberano, y ante la perplejidad de éste y de todos los presentes, el embajador, después de hacer una profunda inclinación y reverencia, se adelantaba y repetía como saludo el gesto del rapaz, poniendo la palma de su mano abierta ante la nariz.

El embajador había sido inducido a error y hacía aquello en la creencia de que era un saludo; pero el hecho seguía siendo lo que era, independientemente de lo que el embajador pensaba y creía. Era objetivamente una burla, aunque después fuera explicado y perdiera su importancia. Era independiente, en el momento de realizarlo, de lo que el embajador *quería* hacer y lo que *pensaba* y *creía* que significaba. La significación objetiva del gesto era independiente de su voluntad y de su conciencia. Era *cosa*, hecho objetivo, hecho social. Por eso es *certera*, a pesar de todo

el lastre positivista que la deforma, esta concepción de Durkheim que pone la realidad social como objetiva y que la define en cuanto hecho social como «*maneras de obrar, pensar y sentir exteriores al individuo y que están dotadas de un poder de coacción en virtud del cual se le imponen*» (25). Exterioridad y presión (según Durkheim) definen las dos características más destacadas de los hechos sociales.

c) ORTEGA Y GASSET

El tercer momento que señalábamos en esta dilucidación de lo que es realidad social, está representado por Ortega y Gasset. En él entiendo que llega a la madurez este proceso que hemos perseguido a lo largo de los dos pensadores sociólogos anteriores. Según Ortega y Gasset, la realidad social es vida humana conformada por un sistema de usos dotados de vigencia. Intentemos explicar con mayor claridad este concepto. Para el pensador español hay que distinguir fundamentalmente tres estratos de la vida humana: *vida personal, vida inter-individual y vida social*. El hombre vive vida personal cuando ésta nace del fondo decisivo de su propia personalidad. La vida es personal cuando está decidida por mí y nada más que por mí. Hay vida interindividual cuando en esta decisión constitutiva de mi vida yo entro en relación con otra persona, pero entro en esa relación desnudo de otra realidad. Son dos decisiones que se enfrentan en sus pretensiones y se coordinan o repugnan, se *recíprocas*. En la vida personal el

(25) E. Durkheim, ob. cit. pág. 5.

hombre hace su vida, la decide. En cambio vive vida interindividual cuando entra en relación con otros seres, pero en esa relación pone de modo directo e inmediato su propia vida personal en contacto con la vida personal del otro sujeto con quien entra en relación recíproca.

Por último, existe vida social cuando esta relación o aquel vivir personal se hacen sobre el supuesto de una serie de usos predeterminados. Por eso no hay nunca vida personal ni vida interindividual puras, porque siempre están sujetas o determinadas por el ambiente social en que se mueven. Solo se puede hablar de ellas según predomine la decisión personal en la relación, o el sometimiento a usos comunes. La misma vida de Robinsón Crusoe en la isla desierta, es social en gran medida, puesto que piensa en su idioma inglés, reza en una determinada religión, y la mayor parte de lo que realiza en su isla lo ha aprendido en la sociedad de donde proviene, y a su aislamiento y soledad lleva consigo todo el acervo común de su sociedad. Para buscar una vida puramente inter-individual, relación de dos personas sin acervo de usos comunes, tendríamos que ir a buscar un ejemplo literario, por ejemplo, el de Andrenio y Critilo de *El Criticón*, de Gracián.

Hay una frase de Ortega que me parece luminosa a este respecto. Es esta: «*Al conversar vivimos en sociedad, al pensar nos quedamos solos*» (26). En esa frase está resumida la teoría de Ortega sobre la vida social. Como se sabe, para el pensador español la vida humana se caracteriza por su radical soledad, en el sentido preciso que esta expresión tie-

(26) Ortega y Gasset. Obras completas, ed. cit. tomo V, pág. 433.

ne en el pensamiento orteguiano; la vida es intimidad, libertad, decisión propia y personalísima:

«La vida — escribe Ortega — es la de cada cual: cada cual tiene que irse viviendo la suya por sí solo. Nuestro dolor de muelas nos duele a nosotros y sólo a nosotros. El problema que tengo, la angustia que siento, son míos y, por lo pronto, sólo míos» (27). «Yo no puedo traspasar a otro —añade— un pedazo de mi dolor de muelas para que me lo vaya doliendo en sustitución mía» (28).

Yo soy irremisiblemente el que tengo que doler mi dolor de muelas, y pensar mi pensamiento o resolver mi problema o, en último término, decidir y vivir toda mi vida. Por eso, porque la vida es propio e íntimo destino, al pensar, al entrar dentro de nosotros y hacer eso que se llama pensar, plantear mi problema, reelaborar por mí una idea para que en verdad sea mía, etc., etc., lo que hacemos es quedar solos, vivir nuestra vida personal. En cambio, al conversar vivimos en sociedad; pero no simplemente porque el conversar sea una relación con otros, sino porque en la conversación se da la necesidad de ajustarse a un conjunto de usos impersonales, verbi gracia, el idioma común en virtud del cual la conversación es posible.

«Téngase en cuenta —ha escrito Ortega— que la lengua no es, sin más ni más, el modo de hablar de cada individuo, sino que es el modo de hablar colectivo, el sistema de signos verbales y combinaciones de ellos que

(27) Ortega y Gasset, id. id. Tomo V, pág. 72.

(28) Ortega y Gasset, id. id. Tomo V, pág. 61.

tienen vigencia como medio de expresión, en una colectividad. Si cada individuo se expresase a su antojo no lograría lo que al hablar se propone, que es ser entendido de los demás. Para conseguir esto con la máxima probabilidad tendrá que echar mano de los signos preestablecidos y decir las cosas como se dicen. En todo momento encuentra cada individuo ante sí constituida la lengua, y si quiere ser entendido, no tiene más remedio que contar con ella como al circular por la ciudad se ve obligado a contar con la disposición de las calles» (29).

En la conversación no podemos usar las palabras como queramos, tenemos que usarlas como se usan para poder entendernos y que haya así conversación. Por eso, al conversar vivimos en sociedad, porque nos vemos determinados por ciertos usos y constreñidos a decir lo que dice, a hablar como se habla. El pronombre *se* subraya en el pensamiento orteguiano el carácter impersonal propio de la vida social. Cuando obramos personalmente *hacemos*, es decir, somos los que decidimos nuestro obrar y conducta. En cambio, al vivir socialmente, *se hace*, es decir no decidimos nosotros, sino que hacemos lo que *se hace*, lo que hace la gente.

«Téngase en cuenta — escribe nuestro autor — que el hecho social consiste en lo que hacemos simplemente porque se hace» (30).

(29) Ortega y Gasset, id. id. Tomo V, pág. 264.

(30) Ortega y Gasset, tomo VI, pág. 451.

Una idea es social, por ejemplo, cuando se usa no porque es evidente, sino porque *la gente* la piensa (31).

Es decir, lo social se caracteriza por una serie de usos objetivos que determinan desde fuera de la persona la conducta social, o, lo que es lo mismo, la conducta social equivale a suspender el mecanismo de nuestra decisión personal para someternos a la serie de usos formales preestablecidos. Todo ese armazón de usos, de ideas, creencias y maneras de hacer, pensar, obra, etc., es lo que ahorma y constituye el modo de ser colectivo del grupo, lo que le hace ser tal grupo, lo que le configura en lo que hemos llamado su estructura constitutiva. Pues bien, ese conjunto o sistema de usos sociales que determinan la conducta social son imperativos y ejercitan sobre nosotros la presión social en la medida que constituye un sistema de vigencias. Una sociedad, vista desde lo que hemos llamado estructura constitutiva, es un conjunto de vigencias comunes, usos, creencias, ideas, estimaciones, pretensiones... etc., etc. Esto es lo que ha hecho posible concebir la sociedad como conciencia colectiva.

Los primeros sociólogos tuvieron ante sí la intuición de que ese conjunto de creencias, ideas, etc., que constituye propiamente el acervo de una conciencia, era algo distinto del contenido propio e individual, cuando se veía desde el grupo social. Eran ideas, creencias, deseos que eran sociales. Y considerando desde un ángulo psicológico, que el sujeto de un conjunto de ideas tenía que ser una conciencia, que por otra parte no era la individual, llega-

(31) Ortega y Gasset, id. id. Tomo V, págs. 77 y 78.

ron a construir el concepto de conciencia colectiva, dando un salto ilícito, pero subrayando una realidad indudable. Ese sistema de vigencias no necesita un sujeto sustancial. Es vivido por los propios individuos, pero vivido como realidad no meramente individual, sino trascendente. El que las conciencias en que ese sistema se realice sean las individuales no impide que ese sistema de ideas y creencias no sea individual.

6. LAS «VIGENCIAS» SOCIALES

Ahora bien, el concepto de vigencia es también fundamental en sociología. La palabra «vigencia» tiene una significación clara. Arranca del concepto jurídico de vigencia. Lo vigente es lo que está vivo, lo que tiene vigor y ejerce su fuerza sobre una determinada realidad. Una ley es vigente en la medida en que tiene vigor, fuerza y eficacia para conformar la realidad. No basta con que sea enunciada, dictada, legislada como tal disposición. Solamente es real y verdaderamente ley cuando real y verdaderamente configura la realidad social, cuando está vigente.

Así pasa con todo este sistema de usos en que hacemos consistir lo social; tienen realidad en cuanto son vigentes, en cuanto están dotadas de vigor, vivacidad y fuerza para imponerse, en cuanto están vivos como presión social. Por eso tiene razón Julián Marías cuando ve en el concepto de *discrepancia* el criterio de vigencia de un uso. Un uso es vigente cuando para oponerse a él necesitamos realizar un esfuerzo. Su característica no es meramente es-

tar ahí, sino estar actuando sobre nosotros. Lo que caracteriza la vigencia no es tan sólo que está ante nosotros, actuando sobre nosotros, sino esta necesidad de discrepar si no se la acata. A este respecto me parece luminoso el siguiente párrafo de Julián Marías, en su libro *Estructura social*:

«Lo que caracteriza a la vigencia no es que exija sumisión, sino que si no se acata hay que discrepar. Yo no uso túnica ni practico las abluciones coránicas, pero ello no lleva consigo discrepancia porque ninguno de ambos usos es vigente en la sociedad en que vivo. Pero si decido no vestirme de luto, no me basta con seguir vistiendo de color cuando ha muerto una persona de mi familia, sino que tengo que ejercer cierta violencia, tengo que ejecutar un acto positivo que supone esfuerzo, vencer una resistencia personal y colectiva, en suma, tengo que discrepar» (32).

La discrepancia es uno de los modos posibles de comportamiento frente a la vigencia social; en ella se revela ese carácter de resistencia que antes subrayábamos como expresivo de la realidad social.

Lo hasta aquí expuesto pone claramente de manifiesto la realidad objetiva de la sociedad como externa al individuo. No se trata, volvamos a repetirlo, de afirmar una unidad orgánica, sustancial, con propia entidad, fuera e independiente de los individuos. Se trata, sencillamente, de poner de relieve que son los hombres los que con sus vidas constituyen la sociedad, pero que ésta una vez confi-

(32) Julián Marías: *La estructura social*. Madrid 1955, págs. 102 y 103.

gurada y constituída, trasciende esas vidas individuales concretas y se pone como realidad externa, como mundo social; lo que permite hablar con toda propiedad de que el hombre *está* en la sociedad de modo análogo a como decimos que el hombre está en el mundo físico. Por eso, la realidad social dotada de especial estructura, organización y entidad, presiona sobre la conducta del hombre y la determina y configura en una serie de cauces, al modo como la configuración de las calles de la ciudad determina el desplazamiento físico del hombre.

7. ESTRUCTURA OBJETIVA DE LO SOCIAL Y SITUACION

Así, la sociedad, en su engranaje, en las mallas complejísimas de todas sus realidades, condiciona en cauces y obstáculos la conducta del hombre, y esto es precisamente lo que define la *situación* y lo que hace que el hombre sea siempre, en toda su conducta, *situacional*. Porque el hombre está inserto necesaria y fatalmente en la realidad social, su conducta tiene que ser ejecutada desde el enmarcamiento de su situación.

El hombre está emplazado en una acotada y específica realidad social. Ocupa dentro de las distintas estructuras de la sociedad una determinada posición; tiene dentro de esta organización objetiva de la realidad social un específico poder, eficacia o posibilidad de conducta; ejerce una definida actividad configurada por la profesión; ocupa en la jerarquía orgánica de su estructura una definida posición, una específica situación de clase o estamento, etc., etc. El hombre está emplazado, puesto, situado, en la realidad so-

cial, y es desde ésta, en cada momento concreto de la vida humana, como únicamente puede plantearse el problema de la determinación social de su conducta, y constituir un saber rigurosamente científico, específico y propio, como saber sociológico.

Existe *situación* para el hombre precisamente porque su conducta no nace exclusivamente desde su fondo o capacidad decisoria, moviéndose en una especie de vacío. La famosa paloma del ejemplo de Kant no puede volar más que apoyándose en el aire, y si bien al volar en el aire, y ver la resistencia de éste pudiera, si la paloma tuviera conciencia, creer que mejor volaría en el vacío, en donde la falta de apoyatura al impulso de sus alas haría ilusorio todo vuelo, de la misma manera la libertad es puramente un tópico absurdo, si no se concibe apoyándose en una serie de posibilidades, en una serie de recursos.

Tiene razón Zubiri cuando nos dice que la situación no es algo añadido al hombre y a las cosas, sino la radical condición para que pueda haber cosas para el hombre y para que aquéllas descubran a éste sus potencias y le ofrezcan sus posibilidades. Porque las cosas, independientemente de lo que sean en realidad, son para el hombre, antes que nada, instancias y recursos.

«La manera primaria --ha escrito Zubiri-- como nos están ofrecidas las cosas no es la patencia de su *entidad física*. Lo que llamamos cosas son, ante todo, *instancias* que plantean *problemas*... Pero las cosas se nos ofrecen tam-

bién como *recursos* para resolver aquellas instancias... Instancias y recursos constituyen... el orbe de lo que hay» (33). «Instancias y recursos por un lado, ofrecimiento por otro, son dos dimensiones de una sola estructura. Porque las cosas no nos están dadas, sino *ofrecidas*, lo que en ellas se nos ofrece es: o la forzosidad de actuar (instancia) o lo que permite actuar (recurso). Como recursos, las cosas y la propia naturaleza no son simples *potencias* que capacitan, sino *posibilidades* que permiten obrar. Todavía decimos en lenguaje vulgar que un hombre rico «tiene muchos posibles». Toda potencia humana ejecuta sus actos contando con ciertas posibilidades.» (34)... El trato con las cosas modifica el área de las posibilidades que el hombre descubre en ellas. Es el contenido objetivo de lo que llamamos situación.» (35)... Toda experiencia tiene un perfil propio y peculiar, y este perfil es el correlato objetivo de la situación en que se halla instalado el hombre. Según él esté situado, así se sitúan las cosas y las realidades para su experiencia» (36).

Por eso precisamente, porque de modo análogo la realidad social es realidad objetiva, se presenta también al hombre como *instancia y recurso*. Su conducta solamente es posible apoyándose como *recursos* en esas mismas realidades sociales, porque todas ellas, «enmarcantes» de la conducta humana, se constituyen como *apoyatura o límite, obstáculo o cauce, recurso u óbice, facilidad o dificultad del hacer humano*. La acción humana desde su misma libertad sólo puede ser entendida como realizándose en un

(33) Zubiri: *Naturaleza*, Historia, Dios. Madrid 1944. pág. 402.

(34) Zubiri: ob. cit. id. id.

(35) Zubiri, ob. cit. pág. 403.

(36) Zubiri, ob. cit. pág. 195.

mundo concreto de cosas resistentes que, por serlo, por ser reales y externas al individuo, condicionan, definen, limitan, enmarcan su conducta y la hacen posible. Tal es exactamente lo que constituye la situación. Por ello, pudo afirmar Jaspers con toda exactitud que *no existe libertad más que en situación* (37), es decir que no existe posibilidad de conducta, de decisión, elección o ejecución del hacer humano, más que en una determinada y concreta situación.

8. LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA SITUACION

Ahora bien ¿cuáles son los ingredientes constitutivos de una situación? ¿Cuáles son los elementos que integran la estructura sociológica de una situación social?

Yo me atrevería a formularlos del modo siguiente:

- a) La estructura social objetiva en que está *situado* o *puesto* el sujeto de la situación.
 - b) El sujeto de la situación.
 - c) La pretensión o proyecto de conducta del sujeto en situación.
 - d) El modo de estar inserto el sujeto en situación, según los ingredientes concretos de su estar situado.
 - e) El repertorio de posibilidades.
- Analícemos brevemente cada uno de ellos.

(37) Cf. Merleau-Ponty: *Phénoménologie de la Perception*. Paris 1945, pág. 503 y ss. También R. Jolivet: *Las doctrinas existencialistas*, trd. espñ. Madrid 1950, pág. 209.

a) LA ESTRUCTURA SOCIAL OBJETIVA

No es necesario especial desarrollo, ya que todo lo dicho hasta aquí ha tenido como objeto poner de relieve este elemento de la situación, al objeto de esclarecer sus supuestos y concepto. Contentémonos con repetir en resumen lo expuesto: el hombre *está* en situación porque *está puesto* en un mundo social. Este es realidad objetiva que se presenta como conjunto de cosas sociales, de conductas prefijadas, normas, instancias, presiones, poderes, relaciones preestablecidas, haceres organizados, grupos entitativos, instituciones, etc., etc., y toda esa realidad objetiva es precisamente el elemento o mundo objetivo donde la situación se da. El primer elemento es, por tanto, la realidad objetiva, donde se da la situación, y este darse de la situación social es lo que llamábamos inserción del sujeto, con pretensión de conducta propia, en una realidad objetiva; la cual por tener propia estructura define las condiciones objetivas de la conducta realizable por el sujeto de la situación.

b) EL SUJETO DE LA SITUACION

En segundo lugar, el sujeto de la situación. Toda situación social es situación de un sujeto, y entiendo que éste no es, ni puede ser, más que el hombre individual y concreto, la persona humana. Extender el concepto de situación a otros posibles sujetos o entidades personalizadas, como pretende, por ejemplo, Enrique Tierno Galván, creo que desdibuja el concepto al darle un contenido excesivamen-

te genérico y amplio. En su libro *Situación y sociología* escribe Tierno Galván:

«Hay un cierto sujeto de la situación, que puedo ser yo, respecto de esas posibilidades (las posibilidades que integran y constituyen la situación) o pueden ser por ejemplo, la Gran Bretaña con referencia al horizonte de la política internacional» (38).

Creo, sin embargo, que el concepto de situación social debe ser limitado exclusivamente a la situación del hombre concreto. La expresión situación de la Gran Bretaña es un concepto excesivamente genérico, impreciso y vago, difícil de ser empleado como concepto científico instrumental. Hay ciertamente una posición histórica de la Gran Bretaña, ésta tiene una determinada situación en la actual realidad social, histórica, política, etc. Pero un uso así hace perder rigor al concepto que, para ser operable debe ser lo más unívoco posible, lo menos equívoco, y para ello es necesario referir dicho concepto única y exclusivamente a la situación del hombre. Así, pues, cuando hablamos de situación social, hablamos de la situación concreta, específica e individualizada de un sujeto personal. Quien está, por lo tanto, en situación es el hombre. Y éste, sujeto de la situación, se caracteriza desde el punto de vista sociológico por su capacidad de conducta. Por muy condicionado y delimitado que el hombre esté, tiene siempre la posibilidad de reacción, de oposición o discrepancia frente a todos los elementos formales preestablecidos. La

(38) Tierno Galván: *Sociología y situación*, ed. cit. pág. 12.

situación, ciertamente, ofrece una serie de condiciones, de ingredientes objetivos, pero el sujeto lo que en ella pretende es realizar una conducta propia y libre. Si el primer elemento es la estructura objetiva y el segundo el sujeto, el tercero es la condición libre de ese sujeto y, por lo tanto, la *pretensión de conducta* en esa situación, y frente a sus limitaciones.

c) LA PRETENSION O PROYECTO DE CONDUCTA

La situación es tal para un sujeto porque frente a ella tiene una determinada pretensión de conducta. Sin esta pretensión no hay situación. Es la pretensión la que configura la realidad objetiva como situación.

El que la realidad objetiva se me presente como cauce u obstáculo, como facilidad o dificultad, como instrumento para un fin o límite de mi hacer, es precisamente en razón de mi pretensión de conducta o proyecto.

Como ha escrito Sartre, si una montaña se me presenta como obstáculo es por que yo quiero ir a un lugar para el cual me cierra el paso. Esta montaña que ahora, dada mi pretensión de ir a ese lugar, se me presenta como obstáculo, cambiaría de *signo* si yo fuera a ella como montañero, es decir, con la *pretensión* de escalarla. La situación ante ella es diversa y radicalmente distinta en uno y otro caso, en virtud de mi pretensión o proyecto distinto en cada supuesto (39).

✦ La situación existe ciertamente porque lo social es una

(39) Sartre: *L'être et le néant*. Gallimard, Paris 1948, págs. 562 y ss.

realidad objetiva, que se le impone al hombre, pero esta imposición de una realidad objetiva es *situacional* sólo en la medida en que el hombre proyecta su conducta; solamente en la decisión, es decir, en la libertad, las cosas sociales, como las cosas físicas, se constituyen en *situación* para el hombre.

Decíamos antes que no hay posibilidad de conducta humana sin situación. Que esta situación, ciertamente, condicionaba y determinaba el hacer del hombre, y su libertad; pero ahora nos encontramos con la sorpresa, radicalmente contraria, de que precisamente si tiene sentido hablar de situación es porque el hombre es libre, con lo que se arruina todo determinismo. Si la estructura real, objetiva, se puede constituir como situación es precisamente porque el hombre es libre. Volveremos sobre ello al ocuparnos del quinto elemento o ingrediente de la situación, pero antes es preciso decir alguna palabra sobre los factores o modos de la inserción del hombre en situación.

d) EL MODO DE ESTAR INSERTO EL SUJETO EN LA SITUACION, SEGUN LOS INGREDIENTES CONCRETOS DE SU ESTAR SITUADO

La inserción del hombre en la sociedad lo *sitúa* en una posibilidad de conducta. Esa posibilidad se define en razón de los diversos *supuestos* de su posición en sociedad. Estos son múltiples: nacemos en un lugar geográfico, y no es indiferente para mis posibilidades de conducta haber nacido en Nueva York o en Moscú, o limitándonos a nuestro país, no es lo mismo nacer en Madrid, Oviedo o

en Caín, etc. Nacemos además hombre o mujer, de la raza blanca o negra. Nacemos ricos o pobres, perteneciendo a una determinada clase, confinados en unas posibilidades de acción y poder sociales muy concretos, etc., etc. De otra parte, nuestra conducta va forjando nuestro pasado y éste configura también nuestra situación; somos casados o solteros, sacerdotes o laicos, militares, abogados, médicos o banqueros, etc., etc. Todos estos ingredientes y otros mil configuran nuestra situación.

Ahora bien, lo que nos interesa subrayar ahora son dos cosas: 1.º que tales posiciones concretas son determinadas y hechas posibles por la forma de estructura de la sociedad en que vivimos, así, v. gr., nuestra posición de *clase* existe porque vivimos en una sociedad clasista y no en una organizada estamentalmente, etc. 2.º que aunque esto es así, con este elemento de la situación que ahora nos ocupa, queremos subrayar que en una misma *estructura social* (fundamento de la situación, o primer elemento), las situaciones son distintas por los factores concretos que en ella intervienen, es decir, por el modo peculiar de inserción. Siempre, naturalmente, en razón de la *pretensión* o proyecto del sujeto.

e) REPERTORIO DE POSIBILIDADES

Lo que define la situación es el repertorio de posibilidades del sujeto de la misma. Enrique Tierno Galván afirma que la situación social es un complejo de relaciones establecidas entre un sector definido del horizonte funcional de posibilidades del ser humano y un cierto sujeto respecto

del cual este horizonte es situacional (40). Y a este respecto, escribe Tierno Galván:

«Uno de los matices de esta definición en el que hay que insistir es el del *sector definido*. Un sector definido del horizonte de posibilidades. No se trata, por consiguiente, de que las posibilidades sean unas u otras, próximas o remotas, precisas o imprecisas, sino que han de ser, en cierta medida, limitadas en cuanto se trata de un sector, y en segundo lugar este sector ha de estar definido por la capacidad del sujeto de la situación para realizar esas posibilidades. Así, mi situación no es la de ir a América o realizar un viaje interplanetario. Entre ambas, por lo menos la primera, está, aunque muy remotamente, en el concepto absoluto de mis posibilidades. Supongamos que incluso quiera irme a América ahora, y aquí. Siempre faltará algo. Faltará que este acto del horizonte esté definido con respecto a mí, y por definido entiendo constituido como término de una relación realmente dada. Yo puedo pensar incluso en ir a América, pero es evidente que no hay conexión real entre mí mismo y América, constituida como objetivo de un viaje realizable aquí y ahora. La situación tiene que estar construida de modo que su campo de relaciones tenga el carácter propio de las relaciones *reales*» (41).

Esto es exacto. La situación es un sector definido de posibilidades. Un sector definido en el horizonte de esas posibilidades. Es igualmente cierto que la situación tiene que estar construida de modo que su campo de relaciones ten-

(40) Tierno Galván: ob. cit. pág. 11.

(41) Tierno Galván: ob. cit. pág. 12 y 23. Véase la nota n.º 10.

ga el carácter de un campo de relaciones reales; pero lo que no vemos claro, en la concepción de Tierno Galván, es cómo se constituye ese sector definido. Ese cómo sólo puede entenderse si se plantea desde la libertad del hombre cuando el hombre tiene un determinado proyecto, cuando toma una decisión, cuando realiza una elección, cuando se propone un obrar concreto; es entonces, en función de ese proyecto y decisión, como las cosas, en un principio posibilidades indefinidas, se constituyen como facilidades o dificultades. Es el proyecto el que define la situación. Por lo tanto, una misma y real situación es radical y absolutamente diversa para tres sujetos con proyectos distintos. La situación en un momento de rebelión es distinta para aquel cuyo proyecto es la subversión, para aquel otro cuyo proyecto es salvarse de una posible complicación, o para aquel cuyo proyecto es oponerse a la subversión o rebelión.

Es el proyecto el que define indudablemente una situación. La situación frente a una muchacha es radicalmente distinta según el proyecto frente a ella: según se la pretenda eludir, se pretenda sencillamente un conversar amigable, o enamorarla. Es el proyecto del sujeto quien define la situación, y solamente desde ese proyecto, es decir, desde la libertad, se entiende que las cosas se constituyen como situaciones.

La situación determina la libertad del hombre, ciertamente, porque la condiciona y limita, y la define en sus posibilidades. Pero todo eso es así precisamente porque el hombre se propone dentro de esa realidad objetiva realizar una conducta propia, autónoma y personal, que por

serlo choca con la entidad objetiva de la realidad social, encontrando obstáculos o facilidades, cauces o resistencias, en función del proyecto que pone el sujeto. El proyecto es, por lo tanto, el defensorio de la situación.

Tiene razón plenamente Julián Marías cuando nos dice que la situación tiene dos caras o vertientes. Una objetiva o circunstancial, la que hace referencia a las cosas, otra subjetiva o personal que hace referencia a la vida humana, al sujeto humano en la pretensión. Así, escribe Julián Marías:

«Pertenece a la situación un ingrediente no estrictamente circunstancial, un ingrediente que corresponde al otro elemento de la realidad vital, a mí mismo. Este ingrediente, ya aludido al hablar de la movilidad de toda situación, es la pretensión, que me constituye y que me hace, primero, estar efectivamente en situación, y después salir de ella para pasar a otra, esto es, lo que yo pretendo hacer y ser en una circunstancia. La pretensión no es sólo la razón del cambio de situaciones, sino que es la condición de que la situación exista, de que haya algo que pueda llamarse situación. He mostrado esto hace tiempo con un ejemplo elemental. Si estoy en una habitación con la puerta cerrada puedo definir mi situación como «estar encerrado», pero esto sólo es cierto porque yo tengo la pretensión próxima o remota, o al menos como posibilidad, de salir. Si no tuviera la pretensión de salir, ahora o más adelante, no tendría sentido decir que estoy encerrado, más aún, no lo estaría» (42).

Y completa el ejemplo Julián Marías haciendo constar

(42) Julián Marías: La estructura social, ed. cit. pág. 38.

cómo no tiene sentido decir que estamos encerrados en nuestro planeta la Tierra, pero cómo ese «estar encerrados» adquiriría pleno sentido si los viajes interplanetarios se hicieran posibles. Entonces la pretensión o proyecto de salir de la Tierra nos podría llevar a la situación de *estar encerrados* en ella.

La realidad social, porque es objetiva, porque enmarca y define nuestra conducta, llega a ser *situación* en la medida en que el sujeto inserto en ella es libre y su conducta es un hacer u obrar decidido desde su fondo personal autónomo, con la pretensión de salir de esa situación configurando los supuestos de la misma en razón de su propio proyecto.

La situación es ciertamente condicionante, determinante, delimitadora, todo lo que se quiera; pero resulta que esa situación que presentaba el determinismo sociológico como determinante de la conducta humana sólo tiene sentido porque el hombre es libre. Por eso, la afirmación que antes citábamos de Jaspers es necesario completarla en su formulación. La frase completa de Jaspers es esta: *No hay libertad mas que en una situación, pero esta misma situación existe sólo por la libertad*. La situación es, esencialmente, un repertorio de posibilidades, porque siendo estructura objetiva es a la vez marco o cuadro de una conducta libre.

De aquí que dijéramos que el concepto de situación era el que fijaba el sentido y posibilidad de la Sociología. El nos permite recoger lo que hay de verdad en toda la Sociología desde Augusto Comte a nuestros días, cuando subraya el hecho de la *objetividad* de lo social como realidad externa e impuesta al hombre, como *presión* que se

ejerce sobre la conducta humana social. Pero, al mismo tiempo, hace posible la comprensión de esa realidad en su verdadera naturaleza, como mundo o escenario donde la conducta humana se realiza, en razón del proyecto que el hombre pretende, es decir, en razón de la libertad. La situación plantea el problema de la determinación de la conducta social del hombre en su verdadera esfera: en la esfera de una realidad objetiva enmarcante de la conducta del hombre, pero que únicamente se configura y define en razón de la libertad.

9. LIBERTAD Y SITUACION

Sería necesario, para una dilucidación radical de esta cuestión, abordar ahora el problema de la libertad. Es evidente que no podemos hacerlo. Quizás no sea tampoco necesario. Acaso baste una exposición esquemática de algunos principios fundamentales y la concentración de la cuestión en un problema límite: la cuestión del papel de la libertad en lo que llamaremos situación obturada o cerrada.

Me atrevo a decir que en la doctrina de Santo Tomás de Aquino, sobre la libertad, desarrollada en la *Summa Theologica*, se definen con precisión cuatro clases de libertad que yo llamaría: a) *decisión espontánea o voluntaria* (lo voluntario), b) *libertad de elección o proyectiva*, c) *libertad de liberación* y d) *libertad de asunción* (43).

(43) Digo que me atrevo, no porque crea que es difícil mantener sobre textos de Santo Tomás, tal división, sino porque ahora no tengo tiempo ni espacio para ello. Algo, aunque muy poco de lo que sería ese desarrollo, queda apuntado a continuación en el texto y notas correspondientes.

En esquema muy apretado se trata de lo siguiente: Cuando se subraya la capacidad autónoma de decisión del sujeto humano, lo que se está haciendo no es tanto afirmar el carácter libre, en sentido propio y específico, como el carácter voluntario de las acciones humanas, pues como afirma Santo Tomás siguiendo a Aristóteles: *voluntarium enim est «cuius principium est in ipso»* —voluntario es «aquello que tiene su principio en sí mismo»— (44). Obra voluntariamente el que puede obrar por sí mismo (45).

En la distinción clásica de lo voluntario y lo libre propiamente dicho, hacemos de lo voluntario como decisión autónoma el primer término de nuestra división.

Como acabamos de decir para la doctrina aristotélico-tomista lo voluntario no se identifica sin más con lo libre. El acto específico de libre albedrío no es simplemente la decisión, sino la elección. Es decir, lo que con términos modernos llamaríamos capacidad electiva o proyectiva del sujeto humano. A esto se refiere el segundo apartado de nuestra división (46).

Ahora bien, como hemos subrayado a lo largo de toda esta lección, el hombre pone su conducta en una situación concreta. Desde ella, desde el cúmulo de sus circunstancias la capacidad de decisión y elección del hombre se halla constreñida, condicionada y hasta determinada. Una de las formas más radicales de la libertad humana es su capacidad de *liberación* de esos elementos circunstanciales. Lo

(44) Cfr. Santo Tomás: *Summa Theologica* I-II, q. 6 a 1.

(45) Id. id. dif. 3.^o.

(46) Cfr. en *Summa Theologica* toda la q. 13 de la III.

específico humano es la libertad, pero no sólo como decisión o elección, sino también como *liberación*. Tal es por ejemplo, el sentido de la *ascesis* cristiana. En tal significado la santidad es, muy substancialmente, *liberación*. Liberación de las circunstancias, de las pasiones, de las instancias... en último término liberación del mundo, la carne y el demonio. La capacidad liberadora como esencial al hombre es fundamental en la recta comprensión del hombre y de las realidades humanas (47).

Pero el hombre tiene aún una más radical posibilidad de libertad, lo que llamamos libertad de asunción en nuestra división cuatripartita. Ante una realidad adversa que *cierra* las posibilidades de decisión autónoma, de la elección, e incluso de la liberación o transcendencia, le queda aún la salida paradójica de hacer propia esa realidad, de asumirla, y de esta suerte insertarla en su libertad. Es lo que llamo libertad de asunción, de que ahora quisiera ocuparme con alguna mayor extensión, porque creo que da la clave última del concepto de situación.

A veces el hombre se encuentra en situaciones cuya única salida es el *aniquilamiento*, es decir, situaciones en que no cabe hablar de posibilidades, porque éstas se cierran en la *única* posibilidad en que la situación consiste; v. gr., la situación del condenado a muerte ante el pelotón de fusilamiento. Todas las posibilidades que le quedan son puramente de *gesto personal* ante la única fatal resolución de

(47) A este respecto, fundamental *Summa Theologica*, I-II q. 7 sobre las circunstancias del acto humano y I-II q. 22 y ss. que constituye el tratado de las pasiones.

la situación. ¿Puede seriamente hablarse de *libertad* en estas situaciones cerradas?

Acudamos a un ejemplo literario para su esclarecimiento. La literatura es especialmente rigurosa y ejemplar para el tratamiento de *casos* humanos. Acudamos a la novela de Camilo José Cela: *Pabellón de reposo*. Pocas novelas tan vivas e impresionantes como ésta. El destino de sus personajes, esos personajes cuya vida es un morir, un consumirse en la tuberculosis, cuando ésta era una terrible enfermedad a muerte, son ejemplo acabado de lo que es una situación obturada.

De todos ellos vamos a fijarnos tan sólo en el muchacho de la habitación núm. 11. Recordemos, pues, en un esquema de breves pasajes fundamentales, qué le acaece y cuál es el tremendo destino, el drama, el trágico vivir de este personaje. La lectura azezante de tales pasajes nos lleva en un jadeo angustioso, siguiendo el ritmo del desenlace de este pobre muchacho, abierto hacia la vida, hacia la ilusión y la esperanza en una pretensión encendida, en un amor bellísimo hacia una muchacha, que se constituye como imposible.

Como es sabido, en esta novela, (cuya mejor caracterización es la que el mismo Cela nos da cuando en el prólogo a la segunda edición escribe: «Pido perdón por disfrazar la ternura de crueldad»), cada personaje nos cuenta su vivir en el pabellón de reposo. Lo que sabemos de cada uno de los personajes lo sabemos porque él nos lo narra de sí mismo o porque de él nos lo cuenta alguno de sus compañeros de pabellón, de sus compañeros de enfermedad y de reposo. Veamos, pues, la vida del mucha-

cho de la habitación 11. Páginas escritas por él y cartas escritas a su novia nos dan el esquema de su vivir, de su morir, mejor:

«Mal arreglo le veo a esto mío, muy malo. Me alegro sin embargo, de haber venido al Sanatorio... Sí, no hay duda de que estoy mejor que en la ciudad...»

Así comienza la narración de nuestro joven amigo, recluido en un Sanatorio de tuberculosos, con una enfermedad, entonces, a muerte, después nos cuenta su infancia, y en ella la muerte de su madre, aun joven y tísica como ahora él...

«mi madre, era entonces una joven casada, rubia y encantadora como un hada... Dios quiso que jamás fuera vieja... Sonreía tristemente cuando la abuela me llevó a su lado para que me dijera adiós; pero en su sonrisa existía una inefable belleza, que me cuesta mucho trabajo recordar. Había tenido un vómito de sangre, que vino de repente, sin avisar, y estaba pálida, bellamente pálida y con unas negras ojeras bordeando sus ojos azul claro. El pelo lo tenía revuelto sobre la almohada y las manos caían a lo largo de su cuerpo, tan pálidas como las teclas del piano. Lloraba cuando me cogió de los hombros para decirme: Mi querido pequeño, tu mami poco va a durar. Ahora no te puede dar un beso, hijo mío, no te puede dar un beso en la boca, como todas las noches, cuando iba a bendecirte a tu cama; pero te lo da con todo su corazón... Sé muy bueno, que Dios te proteja y que jamás —se lo pido por lo más santo— te rompa las venitas de los pulmones».

Aquel ruego de su madre fué inútil. Ahora él también tenía rotas las venas de los pulmones... Y así nos va contando su vida en el Pabellón de reposo, en lucha contra la enfermedad cada vez más aguda y en ansia por vivir una vida que se le cierra inexorable... Ansia que se le concentra, cómo no, en su experiencia más viva, quizá su única experiencia honda, en su amor hacia aquella muchacha, su novia.

Las cartas a su novia nos acaban de dar noticia cumplida de nuestro amigo, cartas que comienzan con aquella:

«Amada mía de mi corazón: Nadie sabe como yo del amargor del cariño. Los hombres sanos, los hombres que andan por la ciudad, que van y vienen a sus negocios, que se suben a los automóviles y se sientan en las cervecerías; los hombres a quienes ves a diario por las calles, nada saben de lo que es amar...».

El sí lo sabe; sabe que para él es la única posibilidad de que su vida, que se apaga apenas comenzada, no sea estéril e inútil. Por eso hace de su novia su única esperanza, que lo ciñe y aprieta cada vez más a su destino, ese destino contra el que se subleva:

«Es amargo el saber que ya, pase lo que pase, a los dos sólo nos resta la solución violenta del milagro, que Dios retrasa ya hasta límites insospechados. ¿Para cuándo, Dios mío, guardas tu benevolencia? ¿Para cuándo tu caridad?...».

«La proximidad al fin me da una lucidez que jamás tuve. No puedo ni moverme y, sin embargo... ¡me gustaría tanto que te decidieras!».

«¿Tú crees en una cerrada oposición de tus padres?...»

«Sigo dando vueltas en mi mente a la idea —¿irrealizable?, prefiero no creerlo— de nuestra boda. ¡Tan poco ibas a tener que aguantarme! Tuyo...»

Un simple cuarto de hora de realidad de ese sueño le bastaría; lo que quiere es al menos ser con plenitud un instante, antes de morir... Pero la novia está cada vez más lejos y alejada; él lo presiente, su última carta terminaba: «Te encuentro despegada en tus últimas cartas».

Tras esa su última carta se cierra la historia de nuestro amigo, en estas palabras con que termina también la novela:

«Si la muerte no hubiera arrojado la pluma lejos de la huesuda mano del 11, esta carta hubiera sido, probablemente, mucho más larga».

«Pero las cosas suceden como está escrito y no como nosotros quisiéramos que sucedieran, y el enamorado epistolario de nuestro amigo hemos de darlo troncado como quedó».

«Por servir en todo a la verdad, ya que no por cosa otra alguna, copiamos la breve carta de la novia que recibió cuando ya, afortunadamente, había muerto».

«Decía así:»

«Querido amigo: es inútil esa reiterada insistencia. De forma bien clara te lo he dado a entender. No tengo por qué uncirme a un carro ardiendo ni por qué embarcarme en un buque que hace agua».

«Si algún día te quise, olvídale. Te saluda...».

La historia de nuestro joven amigo nos estremece. Es la suya una vida fracasada; ante ella uno se siente tentado

a repetir la frase con que Sartre termina su libro *L' être et le néant*: la vida del hombre es una pasión inútil.

Hemos dicho que su situación es una situación cerrada. En efecto, esa situación se cierra única y exclusivamente en la posibilidad de la muerte. Su situación viene definida, primero, por su pretensión de recobrar la salud. Pero esto es total y absolutamente secundario. Lo que define su situación es que centra el sentido de su vida en su novia, en el amor de su novia, en que patentiza y encarna su ansia de vivir, el sentido de su vivir. Ese es su proyecto, su pretensión. Nada de ello es posible. Todo está cerrado por el fracaso de la muerte. ¿Dónde está la libertad? ¿Qué libertad es esta cuya única posibilidad es la negación absoluta de todas sus posibilidades, cerradas por la muerte? ¿Dónde está la libertad en la situación cerrada?

Estas situaciones son frecuentes, mucho más frecuentes de lo que parece. Y en estas situaciones, que hemos llamado situaciones cerradas, hay una sola posibilidad o salida. Por lo tanto, situaciones en donde la libertad y la decisión autónoma o espontánea, la elección, la pretensión o proyecto, nada tienen que hacer. Se cierran por la única salida, por la única posibilidad en que consisten, que no es salida ni posibilidad, sino más bien cierre de todas las posibilidades.

Parece, por lo tanto, que el concepto de situación, en ese engranaje de situación y libertad con que lo caracterizábamos, es aquí inoperante. Sin embargo, si la cosa se analiza con más detenido cuidado se verá que no es así. Por lo pronto, la situación del muchacho de nuestro ejemplo es precisamente esa y no otra, por su pretensión, por

su proyecto. Si él no hubiera hecho radicar el último sentido de su vida en ese *consistir en su novia*, su situación no sería la que hemos definido. Es precisamente porque su proyecto está puesto ahí, sobre el corazón palpitante de su enamoramiento, por lo que su situación *es esa*. Si frente a aquel proyecto, por razones, por ejemplo, de tipo religioso, hubiera hecho de su muerte un proyecto de radical renuncia buscando abrirse camino hacia una forma de santidad, su situación hubiera sido otra.

Pero no hay por qué plantear las cosas así. Su situación es ciertamente *esa* y no otra, pero es ciertamente esa y no otra por el proyecto en que hace radicar el último sentido de su vida. Por lo tanto, su situación es situación en virtud del *proyecto* que decide. Y es ese proyecto el que configura las circunstancias de la vida del muchacho y define su situación y en ella el repertorio de posibilidades con que cuenta, por mínimas que sean.

Pero es que todavía hay algo mucho más fundamental y radical, que pone de relieve el concepto de *libertad de asunción*.

Suele decirse que, en último término, en las situaciones más cerradas, siempre le cabe al hombre la posibilidad de eludirlas, verbi gracia, por el suicidio, que es otra de las posibilidades de hecho que el hombre puede ejercitar. Pero hay otra posibilidad más radical y profunda, más humana, más plena de significación y de sentido dentro del más exigente humanismo ético, y es precisamente la libertad de asunción: la posibilidad de que la circunstancia extrínseca, objetiva y hasta brutal, pueda ser apropiada, hecha propia, de tal suerte que en ella el hombre halle su

más radical liberación. La libertad de asunción es precisamente aquella libertad que permite al hombre hacer propia, ensimismándola, apropiándosela, asumiéndola, la realidad más adversa, las realidades más en apariencia contrarias a su mismo proyecto esencial.

Intentaremos explicarlo, aunque sea ya muy brevemente y para terminar. En un cierto pasaje de su *Summa Theologica*, al tratar de un tema muy alejado del que ahora nos ocupa, el tema de si los ángeles pueden asumir cuerpos, dice Santo Tomás de Aquino: «Toda asunción termina en unión, porque asumir viene de *ad se summere*, tomar para sí» (48). El problema de la situación radica precisamente en que en ella hay, como hemos visto, dos vertientes fundamentales. Una, la voluntad del sujeto, la decisión o proyecto del sujeto; otra, la realidad objetiva externa, que se pone como lo otro del propio sujeto y que lo determina y condiciona. Pues bien, la capacidad *asuntiva* del hombre está en *tomar para sí*, en hacer propias las realidades de tipo social. El hombre ante una determinada realidad, por adversa que ésta sea, incluso hasta la muerte, puede apropiarse, hacer propia, vivir esa realidad, tomarla para sí, asumirla y por lo tanto dar a la propia situación objetiva una significación desde su propio proyecto esencial, y, por consiguiente, transformar la situación objetiva en algo radicalmente distinto.

Cuando Cristo—permítaseme el ejemplo—en Getsemaní, se encuentra ante la disyuntiva y contradicción de la que depende nada menos que todo el sentido de la re-

(48) Santo Tomás. *Summa Theologica* I. q. 51 a. 2.

dención, realiza un acto de libertad *asuntiva*. Cristo se encuentra ante una disyuntiva, de ella nace la angustia que le hace sudar sangre; de una parte, la voluntad de Cristo, voluntad santa y divina, no puede por menos de *no querer* el pecado, de odiar el pecado y alejarse de él y repugnarlo; de otra parte, se encuentra con que la voluntad santa de su Padre le urge a que *asuma* como propio el *pecado* de los hombres para de esta suerte, como hombre, poder responder ante Dios del pecado de todos los hombres. En esta situación, Cristo se encuentra ante una realidad que no puede ser más extrínseca a su propia naturaleza, más en repugnancia con ella: el pecado; y entonces, con *libertad de asunción*, *asume*, toma para sí, hace propio el ser de la humanidad pecadora, y haciéndose «el maldito», como dice San Pablo (49), El, pura santidad, *ofrece* por todos los hombres y los redime.

Pues bien, esta capacidad de asunción, puesta y revelada por el Cristianismo, es verdadera posibilidad radical del hombre, que da más pleno sentido a la libertad humana.

(49) Así en San Pablo: Al que no conoció pecado, por nosotros se hizo pecado. Corintios II, 5, 21. Y más expresamente aún: Cristo nos rescató de la maldición de la ley, hecho por nosotros objeto de maldición; porque escrito está: "Maldito todo el que está colgado de un palo" Galatas, 3, 13. La última expresión está tomada del Deuteronomio, 21, 23. Véase también Isaías. 53, 1, 3, 4, 5 y 9. principalmente. Cfr. Guardini: *El señor, ed. españ. en Patmos*. Madrid 1956 tomo II. págs 138 y ss. Me interesa subrayar el siguiente párrafo que se lee en la pág. 146: "En esta hora Jesús aceptó la voluntad del Padre y renunció a la suya propia". "Su" voluntad no era afirmarse contra Dios, lo cual habría sido pecado. Esta "voluntad" no fué, sin duda, más que el temblor de un ser tan vivo y tan puro como El ante el hecho de verse en estado de pecado—y no a causa de una falta personal, sino a consecuencia de una *apropiación* (subrayo yo) infinita del amor sustituyente—, sabiendo que se había convertido en Aquel hacia el que se dirigía la ira de Dios. La aceptación de todo esto quedaba expresada, sin duda, en sus palabras: "No sea lo que yo quiero, sino lo que quieres tú".

Cuando una determinada realidad se nos presenta como realidad adversa puede ciertamente eludirse, puede ciertamente escaparse de la situación, pero puede también asumirse. Por regla general el destino de los grandes hombres, héroes, reformadores, santos y genios de toda índole, a los que la historia debe reconocimiento, nace de una capacidad asumidora, de una libertad de asunción, que les ha hecho capaces de hacer propio destino el destino ajeno, y desde él, ejercitar incluso a muerte la única posibilidad en que se rompe el *cierre* de una situación límite, abriendo así las posibilidades del futuro, y transformando una situación terminal en un comienzo.

Hemos visto cómo la diferenciación de lo personal y lo social se ha hecho sobre la decisión que cada una de esas esferas comporta. Mientras lo social no lo decidimos, lo personal es tal por ser decisión propia. La apropiación de lo personal está en ser decisión autónoma nacida de nosotros mismos.

Pero esto es cuestionable. Ninguna muerte más ajena, más extrínseca que la muerte del suicida que decide y ejecuta su morir. El suicida no puede ante su muerte decir el verso de Rilke: Dame, señor, mi propia muerte. Por el contrario, ninguna muerte tan propia, tan ensimismada, apropiada y asumida como la muerte del *mártir*, a pesar de ser una muerte brutalmente impuesta y no autodecidida.

Es precisamente la libertad de asunción, la posibilidad de asumir como propia, de tomar para sí lo ajeno y extraño, lo que permite comprender la realidad social, que a pesar de ser externa y extrínseca, puede ser vivida humanamente. Del desconocimiento de esa libertad de asunción,

y del verdadero carácter de la situación, nace uno de los errores fundamentales y más graves del pensamiento de Ortega. Si para Ortega la vida social es necesariamente una forma de inautenticidad, lo es por hacer estribar lo personal, la libertad personal en decisión.

Veámos anteriormente cómo para Ortega vivir en sociedad equivale a suspender la vida propia personal para vivir la vida de los otros, de nadie, de la gente (50). Y por ello la vida social *fuerza* a un vivir inauténtico.

«Téngase en cuenta —ha escrito Ortega— que el hecho social consiste en lo que hacemos simplemente porque se hace. La presión impersonal de la colectividad en torno nuestro nos fuerza — con fuerza física o con moral coacción — a ejecutar ciertos actos. Entre lo que hacemos y «por qué» lo hacemos no hay nexo racional...; la realidad social... no garantiza lo más mínimo la autenticidad humana de eso que pretende ser: por tanto, no consiste, en ninguna manera, en su autenticidad. Lo cual, dicho con simple inversión del enunciado, significa que toda realidad social es inauténtica» (51).

Esta es exactamente la actitud de toda vida social. Al obrar socialmente obramos desde las formas objetivadas, mostrencas, impersonales en que consiste toda sociedad, y como la vida humana consiste esencialmente, según Ortega y Gasset, en decisiones propias e intransferibles, al vivir socialmente nos encontramos en la situación en que se

(50) Cfr. principalmente Ortega y Gasset: *El Hombre y la gente*. Madrid, 1957. Véase también mi libro: *El concepto de lo Social*, ed. cit. pág. 293 y ss.

(51) Ortega y Gasset: *Obras completas*, ed. cit. Tomo VI, pág. 401.

encuentra el *funcionario*, el hombre social; suspendemos nuestra vida personal, la vida auténtica, para vivir otra vida, la social, que es siempre, constitutivamente, una vida inauténtica. Si esto puede ser afirmado en el pensamiento de Ortega, es por radicar lo personal en la *decisión* y no aceptar la posibilidad de que hasta las realidades más extrínsecas, objetivas, en el orden de lo social, pueden ser *asumidas, hechas propias*.

No se puede en pocas palabras despachar esta grave cuestión. Habría ahora que exponer con rigor todo lo que subyace en ese pensamiento de Ortega y desarrollar más amplia y precisamente lo que hemos llamado libertad de asunción o capacidad asuntiva del hombre. Lo que ahora no es posible.

Contentémonos, pues, para terminar, con dejar constancia de nuestro pensamiento. El concepto de *situación*, fecundado en último término por ese concepto de la libertad de asunción que es la última posibilidad radical de la libertad, nos pone de relieve en el engranaje de *situación y libertad*, la posibilidad de un replanteamiento fecundo de la Sociología. Y como decíamos al comienzo, nos da el verdadero sentido y posibilidad de esta ciencia de lo social dentro de un humanismo verdadero. En la acción por un humanismo del futuro, el concepto de *situación* puede ser, al mismo tiempo, un concepto fecundo de la Sociología y un concepto fecundo en esa construcción del humanismo del porvenir.

HE DICHO

